



## SECRETARÍA DE CONCEJO

### RESOLUCIÓN N.- 0062-SEPTIEMBRE-2019

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal del Cantón Pablo Sexto en sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 09 de septiembre de 2019, a partir de las 09h00 en la sala de sesiones del GAD Municipal de Pablo sexto, se trató en el punto número 7 lo siguiente: N° 7- **Análisis y Resolución** del oficio N° 012-AC-PTI-GADMPS de fecha 05 de septiembre de 2019, suscrito por el licenciado Hernán Gualpa ANALISTA DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMPS.

#### CONSIDERANDO:

**Que,** El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

**Que,** el Art 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

**Que,** mediante oficio N° 012-AC-PTI-GADMPS de fecha 05 de septiembre de 2019, suscrito por el licenciado Hernán Gualpa ANALISTA DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMPS, se solicitó se conforme la comisión especial de avalúos y catastros del GAD Municipal de Pablo Sexto, mismo que deberá estar integrado por los señores concejales, Procurador Sindico, Director de Planificación y el técnico de Avalúos y catastros del GAD Municipal de Pablo Sexto, así mismo solicita se nombre al presidente o presidenta de la comisión.



Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada en fecha 09 de septiembre de 2019, luego de la votación ORDINARIA de los integrantes del órgano Legislativo y ejecutivo, POR DECISIÓN UNÁNIME resuelven lo siguiente:

## RESUELVE:

1.-CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

COMISIÓN ESPECIAL DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO		
N°	NOMBRE	CARGO
1	XIMENA YADIRA ANTUNI AYUI	CONCEJALA
2	ELIO LIBERIO GUALLPA GUAMÁN	CONCEJAL
3	CLAUDIA MARISOL JUELA CARCELEN	CONCEJALA
4	ERNESTO FABIÁN PATIÑO	CONCEJAL
5	CARLOS ROMULO RODRIGUEZ GAONA	CONCEJAL
6	MARIO ANDRÉS BERMEO	PROCURADOR SINDICO
7	ANGEL RODRIGO PACCHA	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
8	HERNÁN GUALLPA GUAMÁN	ANALISTA DE AVALUOS Y CATASTROS

2.- DESIGNAR AL CONCEJAL ELIO LIBERIO GUALLPA GUAMÁN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO.

Certifica para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay

SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS